

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.**

HORA: 19.30

PRESIDENTE: D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

CONCEJALES:

D. José SALAS MARTIN

Dña. M<sup>ª</sup> Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS

D. Ignacio GOÑI MORATINOS

D. Juan M. FELIU DORD

Dña. Orreaga TIHISTA JIMENEZ

D. Javier HIDALGO EZQUER

Dña. Parezi ASIAIN ARTOLA

Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO

D. Koldo GARCIA IZAGUIRRE

SECRETARIA TITULAR: D<sup>ª</sup>. María Esperanza SUBIZA ESPINAL

Excusan su asistencia por motivos de baja médica D.R. Iñaki AGÜERA REOYO y D. Ignacio IMIZCOZ ECHEVERRIA por motivos laborales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos y a todas y dice lo siguiente:

**PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.**

Se pregunta sobre la aprobación de las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 7 y 27 de marzo de 2013

**ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD**

Primero.- Aprobar las actas de las sesiones anteriores correspondiente a las sesiones extraordinaria y ordinaria, respectivamente, de fecha de 7 y 27 de marzo de diciembre de 2013.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

**SEGUNDO.- Propuesta de la Comisión de Urbanismo de aprobación inicial de la modificación pormenorizada promovida por Hermanas Lizarza Armendariz en la parcela catastral 409 del polígono 2 de la calle Zubiarte nº 25 de Huarte (expte. nº 2013MPGO0001)**

Explica el Sr. Alcalde que tal como se comentó en el pre pleno se deja el tema pendiente para completar documentación según acuerdo de la Comisión de urbanismo del día 23 de abril último, se acepta por unanimidad.

**TERCERO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y del Patronato de Deportes para la aprobación inicial de las tasas del patronato de Deportes para el año 2013 (expte nº 2013PLEN0008.)**

Tras el informe favorable de la Comisión de Hacienda así como del Patronato de Deportes reunido el día 19 de abril de los corrientes, el Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de tasas de las actividades y/o servicios del Patronato de Deportes para el año 2013.

Sometido a votación, SE ACUERDA por UNANIMIDAD

- a) aprobar inicialmente las tasas del Patronato de Deportes del año 2013 conforme a los datos que obran en el expediente.
- b) Publicar anuncio en el boletín oficial de Navarra y en el tablón de anuncios municipal.
- c) Informar que si no se producen alegaciones o reclamaciones tras el periodo de exposición pública dichas tasas pasarán a ser definitivas.

En el turno de intervenciones:

Toma la palabra la Sra. Asiain que dice que votamos a favor porque mejora las condiciones anteriores y estamos a favor de la unificación de todas las tasas del pueblo pero no obstante presentamos una baremación que creemos que es más equitativa y nos gustaría seguir adelante con ella.

Comenta el Sr. Presidente la satisfacción del grupo independiente por que al fin todas las tasas tienen el mismo formato y están todas incluidas en los tramos de renta y se es más junto socialmente. Estamos con la Sra. Asiain en que tenemos el compromiso de revisar todas las tasas y haremos que sigan mejorando todavía más y resaltamos el paso que se ha dado.

Interviene el Sr. Feliu quien comenta que nos sumamos a ello y desde la reunión del Patronato nos pareció que era el momento oportuno y bienvenida la aprobación.

**CUARTO.- Propuesta de la Comisión de Urbanismo para aprobación del Convenio con la Mancomunidad de de La Comarca de Pamplona referido al uso de los terrenos públicos afectados por el parque fluvial del río Arga en Huarte.(expte nº 2013CONV0003)**

Se vio la propuesta de convenio planteado por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para regularizar los terrenos afectados por el Parque Fluvial de la Comarca, tal como se desprende del catastro actual.

#### Fundamentos de Hecho

El Ayuntamiento de Huarte el día 5 de junio de 2001 cedió a la sociedad pública Navarra de Infraestructuras Locales SA (Nilsa), encargada de la gestión del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona, un total de 67.436 m2 repartidos en 28 parcelas a lo largo del citado parque.

Las obras citadas consistieron en la ejecución de un paseo de 4,5 km con una anchura de 3,5 m y la consolidación de 8 áreas recreativas: presa Dorraburu, Txubiondoa, Zokoa, Berroa, Rebutozar, Atondoa, Urbi y Ollokilanda.

Al día de hoy, la situación real es que los terrenos afectados por el parque serían 88.547,80 m2 .

Se plantea que los terrenos sigan de titularidad municipal pero que el usufructo aparezca a nombre de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

#### Fundamentos de Derecho

De conformidad con el artículo 109 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, y con el artículo 20 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra,

A tenor del artículo 88 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 224 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra.

#### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

- a) aprobar el convenio de cesión de uso (usufructo) de 88.547,80 m2 referido a las parcelas catastrales 1056, 166, 738 a 740, 576, 569, 501 y 1026 del polígono 1 así como 1240, 704, 1238 1239 y 765 del polígono 2 de Huarte a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para conformar el parque fluvial de la Comarca, conforme al texto que obra en el expediente.
- b) Explicar que el mantenimiento y explotación de Los citados terrenos será responsabilidad de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, mientras exista el citado parque fluvial.
- c) Trasladar acuerdo y convenio firmado a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.
- d) Efectuar el cambio en el catastro municipal

#### **QUINTO - Propuesta de la comisión de Industria y Empleo para la aprobación inicial de las bases reguladoras para el otorgamiento de tres microcréditos a vecinos desempleados para la creación de empleo. (expte. nº 2013SUBO0002)**

Explica el Sr. Alcalde que tal como se trató en el pre pleno, se plantea dejar el tema sobre la mesa para incluir en la próxima sesión del mes de mayo, se acepta por unanimidad.

#### **SEXTO - Escrito de la Federación Navarra de Municipios y Concejos sobre la aprobación al fondo local navarro de Cooperación al desarrollo y subvención al Banco de Alimentos para este año 2013.**

Se da lectura por el Sr. Alcalde a la propuesta planteada por la Federación de Municipios y Concejos en que informa de la edición para este año 2013 de la convocatoria de ayudas para las ONG por Cooperación al desarrollo así como petición de aportación al Banco de Alimentos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

a) subvencionar el fondo local de Cooperación al desarrollo con un importe de 3.000 .euros de la partida 3140.48200.

b) subvencionar el Banco de Alimentos con 3.500.euros de la partida 3140.48200.

c) notificar a ambas instituciones y a la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

d) trasladar a intervención municipal

**SEPTIMO.- propuesta de la Comisión de Educación y euskera interesando la inclusión del Ayuntamiento de Oroz Betelu y Anue en la encomienda de gestión de la revista Ze Berri. Extinción respecto del Ayuntamiento de Irurtzun. (expte nº 2013PLEN0007)**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete esta propuesta a votación

Y por unanimidad,

Antecedentes de hecho

Primero.- El pleno del Ayuntamiento de Huarte, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, acordó asumir la gestión del proyecto mancomunado de la revista "ZE BERRI.

Se condicionó la validez y eficacia del presente acuerdo a la efectiva encomienda por parte de cada una de las entidades participantes.

Ahora se presente dos nuevos Ayuntamientos, en este caso, el Ayuntamiento de Oroz Betelu y el Ayuntamiento de Anue.

Fundamentos de Derecho

Esta Encomienda de Gestión se debe formalizar mediante un convenio entre las entidades en el que se concreten sus términos tal y como está regulado por el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1º.-incluir al Ayuntamiento de Oroz Betelu y al Ayuntamiento de Anue en la gestión del proyecto mancomunado de la Revista ZE BERRI encomendada al ayuntamiento de Huarte en los términos que figuran en las cláusulas del convenio de encomienda de gestión existente, cuyo texto debidamente diligenciado obra en el expediente.

2º.- Proceder a la firma del correspondiente convenio con las entidades encomendantes: Ayuntamiento de Oroz Betelu y Ayuntamiento de Anue, autorizando al Sr. Alcalde a su firma.

3º.- Notificar el presente acuerdo a los citados Ayuntamientos y al servicio de euskera.

Respecto del Ayuntamiento de Irurtzun se presenta escrito interesando darse de baja de dicha suscripción.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

- a) aceptar dicha baja de la suscripción.
- b) Comunicar al interesado y al servicio de euskera

**OCTAVO.- Propuesta de la Comisión de Urbanismo para iniciar el proceso de implantación de compostaje comunitario en Huarte bajo la supervisión de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.**

Se mantuvo reunión con técnicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, donde se expuso el procedimiento y características de dicha implantación.

Por todo ello,

SE ACUERDA UNANIMIDAD

- a) aprobar el inicio del proceso de la implantación del compostaje comunitario en el término de Huarte bajo la supervisión de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.
- b) Dar traslado a la sección correspondiente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

En el turno de explicación de voto, interviene la Sra. Tihista comentando que desde Bildu Uharte estamos muy contentos porque ha salido esta idea que hemos impulsado nosotros para el presupuesto del 2013 referida al compostaje comunitario.

El Sr. Presidente dice: estamos satisfechos y nos tocará trabajar para ello pero con apoyo de la Mancomunidad se llevará adelante

**NOVENO.- Propuesta de acuerdo de aprobación definitiva de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Huarte para este ejercicio de 2013.**

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento de Huarte aprobó inicialmente la plantilla orgánica en sesión de 7 de marzo de 2013, se constata que a raíz de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 3 de Pamplona es necesario corregir la plantilla orgánica referida al puesto 40/20 por el recurso interpuesto por D. Eduardo Carrasco Benitez

En consecuencia, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

- a) aprobar la corrección de la plantilla orgánica de este año 2013 referida al puesto nº 40/20 de tal manera que se contemple el complemento de puesto por turnicidad del 6%, excepto los meses de junio a setiembre.
- b) Dar traslado a la asesoría laboral Gespam para su conocimiento y corrección de las nóminas
- c) Notificar a los delegados de personal

El Sr. Presidente explica que desde el grupo independiente acatamos la decisión del Juzgado de lo Social pero no la compartimos porque se trata de un error en la redacción de convenio de trabajadores del Ayuntamiento y lo comento para que en su momento, lo subsanemos en el futuro convenio

**DECIMO.- Resoluciones adoptadas por esta Alcaldía desde la última sesión ordinaria.**

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución Nº. 76697, de 21/02/2013 a la Nº. 76762, de 15/04/2013.

DECIMO PRIMERO.- Ruegos y preguntas

Interviene el Sr. Garcia explicando que quieren presentar el siguiente ruego:

Solicito al Ayuntamiento de Huarte que se enciendan las luces del Camino de Urdi durante la noche ya que los vecinos de Olloki que hacen vida en Huarte y los vecinos de Huarte que trabajan en Olloki no tienen alumbrado suficiente para poder ir con visibilidad suficiente a su casa o trabajo.

Solicito también que hagamos llegar a la Mancomunidad una solicitud de que amplíen la frecuencia de los autobuses que llegan hasta la urbanización de Martiket ya que las personas que residen en esta urbanización tienen que desplazarse para coger y bajarse del autobús hasta Villava.

Por otro lado solicito al Ayuntamiento que pidamos al Gobierno de Navarra una solución al problema de la carretera que une Villava con Huarte.

Respecto del primer ruego, comenta el Sr. Presidente que cuando se recibió el polígono de servicios de Ollokilanda Urbi, al estar en gran parte vacío sólo se encendió la travesía y que habrá que consultar si se puede encender sólo una parte, para ahorrar.

El Sr. Feliu me parece bien en invierno pero en verano habrá que ajustar e intentar gastar lo menos posible.

Comenta el Sr. García que quizá valdría con ocho farolas durante 6 ó 7 horas/al día.

Respecto del segundo ruego, el Sr. Presidente explica que se consiguió que exista línea nocturna de fin de semana pero teniendo en cuenta número de posibles usuarios en la zona de Martiket y por la topología del vehículo articulado no se puede cambiar el recorrido. Está pendiente por parte del servicio de transporte de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que venga a una reunión, en que se citará a los concejales, para plantear algunos cambios en la línea actual.

Por último, respecto de la solicitud que presentamos ante el Departamento de Administración Local para intentar obtener fondos para arreglar el desprendimiento del monte Miravalles, voy la semana que viene a reunión con el Consejero Sr. Esparza ya que desde el Departamento de Fomento no hay fondos para carreteras de la red municipal, ya que hay numerosísimos destrozos en la red general.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.